...NA RECLAMACION DIPLOMATICA

...tervención del Gobierno, con motivo de la muerte ...bdito italiano D. Juan Miglioli en los sucesos de La Rinconada

...Departamento de Relaciones ...riores ha dado a conocer notas ...ibiadas con la Legación de Ita... a propósito de la ley de la Le...islatura de San Juan por la que se ...oncede amnistía amplia a los pre...sos sindicados como autores o ins...tigadores del crimen de La Rinco...nada, en que recibió la muerte, juntamente con el gobernador de la provincia, Dr. Amable Jones, el súbdito italiano D. Juan Miglioli.

Se trata de una comunicación del ministro de Italia, conde Colli de Felizzano, fechada el 6 de marzo, en que se solicita la intervención del Gobierno Federal, y de la respuesta del ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Angel Gallardo, así como de la nota que éste dirigió al ministro del Interior.

La comunicación del representante de Italia dice así:

"Refiriéndome a las conversaciones precedentes con V. E. y al reciente decreto de amnistía promulgado por la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan en favor de los responsables y autores materiales del luctuoso suceso ocurrido en aquella ciudad el 20 de noviembre de 1921, del cual resultara víctima, conjuntamente con S. E. el ex gobernador Dr. Jones, el ciudadano italiano Juan Miglioli, tengo el honor de solicitar la intervención del Gobierno Federal de la República, ante el cual estoy acreditado, a fin de que se haga justicia y se dé satisfacción a la familia del súbdito italiano asesinado".

El jefe de la Cancillería contestó a esta nota, al día siguiente, en estos términos:

"Tengo el agrado de dirigirme a V. E. para acusarle recibo de su nota de fecha 6 del corriente mes, en la que, refiriéndose al reciente decreto de amnistía dictado por el Gobierno de la provincia de San Juan en favor de los responsables y autores materiales del lamentable suceso ocurrido en la capital de esa provincia el 20 de noviembre de 1921, pide V. E. la intervención del Gobierno Federal para que se haga justicia en el caso del súbdito italiano Juan Miglioli, asesinado en esa oportunidad.

"Al manifestar a V. E. el interés con que este Departamento acoge su petición, me es grato comunicarle que he pasado el antecedente del asunto al Ministerio del Interior, para su debida solución".

La comunicación del Dr. Gallardo al ministro del Interior, Dr. Matienzo, dice:

"Tengo el agrado de dirigirme a V. E. adjuntándole, para su conocimiento y la resolución que corresponda por parte de ese Ministerio, una nota de la Legación de Italia aquí acreditada, de fecha 6 del corriente mes, referente a la amnistía decretada por el Gobierno de la provincia de San Juan en favor de los responsables y autores materiales del brutal atentado cometido por el nombre de La Rinconada. Al expresar a V. E. el interés con que este Departamento acoge la petición de la Legación de Italia, por estar fundada en una elemental razón de justicia, cual es la de no dejar impune el asesinato del súbdito italiano Juan Miglioli, acompañante del ex gobernador doctor Amable Jones en la lamentable tragedia, estima al propio tiempo que siendo una de las obligaciones primordiales que la Constitución Nacional exige para la existencia y regular funcionamiento de los Gobiernos provinciales el debido afianzamiento en la administración de justicia, la que en el caso presente se encuentra comprometida, espera que el Ministerio de V. E. se servirá tomar todas las medidas que correspondan en salvaguardia del buen nombre argentino.

"Me permito recordar a V. E. que para los Gobiernos extranjeros, poco conocedores de nuestra organización federativa, el caso presente consagra la impunidad en la República Argentina de un hecho criminal, con la circunstancia agravante de aparecer confirmada por una resolución legislativa".

El ministro del Interior no conocía la nota antes de ser publicada

Como el ministro del Interior no concurriera ayer a su despacho de la Casa de Gobierno, procuramos entrevistarlo en su domicilio particular para inquirir su opinión sobre el asunto que plantean las notas precedentes, pero allí se nos informó que el Dr. Matienzo se había ausentado en el día para Mar del Plata, de donde regresará mañana.

El subsecretario del mismo Departamento, D. Alfredo Espeche, nos manifestó, por su parte, que hasta media...dida no se había recibido la nota del Dr. Gallardo.

Manifestaciones del ministro de Relaciones Exteriores

El ministro de Relaciones Exteriores, a quien entrevistamos en su residencia de Bella Vista, con el objeto de recabar su opinión respecto de la reclamación diplomática interpuesta ante el Gobierno Nacional por el ministro de Italia, marqués Colli de Felizzano, nos dijo:

"Desde el primer momento me propuse guardar completa reserva sobre la reclamación del ministro de Italia hasta tanto el asunto quedara terminado; pero al enterarme de la insistencia de la Legislatura sanjuanina en la ley de amnistía, he creído necesario dar a conocer esta reclamación, a fin de que se pueda apreciar las consecuencias que aquella sanción puede acarrearle al país, hasta en sus relaciones con otros pueblos.

"Y—agregó el Dr. Gallardo—tengo la esperanza que el conocimiento de esta reclamación llegue a producir la reacción que produzca una desviación de los acontecimientos del giro que han tomado."

Dr. Gallardo terminó diciéndonos que en este momento la cuestión estaba en manos del ministro del In...